

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PO-02-SIG-GB
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 02
		Página 1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GRUPO BAX es una empresa dedicada a la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento integral en el ámbito industrial, hospitalario, clínico y administrativo; que ha establecido como objetivos de la organización garantizar la integridad física y mental de sus colaboradores por lo que busca realizar sus actividades con adecuados estándares de seguridad y eficiencia, por lo que es prioridad de la empresa mantener a sus colaboradores motivados y comprometidos con la prevención de los riesgos del trabajo.

Por estas razones GRUPO BAX, se compromete a:

1. Proteger la salud y seguridad de los colaboradores, así como de los Usuarios, Visitantes y Socios Estratégicos mediante el seguimiento constante a las inspecciones corrigiendo las no conformidades
2. Propiciar la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgos, implementando un Sistema Integral de Gestión, a través del cual se involucra a todos los colaboradores de la empresa en la identificación de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.
3. Promover y motivar en nuestros colaboradores en la prevención de riesgos en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas para el control de los mismos a través de la capacitación y desarrollo de actividades destinadas a fomentar una cultura de seguridad
4. Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los colaboradores durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo y en todos aquellos lugares a los que se le comisione en misión de servicio, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos y accidentes de trabajo, así como enfermedades ocupacionales. Así mismo Eliminar o minimizar toda fuente de riesgo en lo posible y tomar medidas de control, Para ello se establecerá la dotación continua y requerida de los equipos de protección personal, así como su evaluación constante y su capacitación referente
5. Cumplir con las normativas legales vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo y otros requisitos que la organización suscriba.

Fecha de aprobación: 10 de marzo del 2020

La información contenida en el presente documento es propiedad de Grupo Bax y es de carácter reservado. Sólo puede ser utilizado por sus colaboradores, quedando prohibido y sancionado por ley toda reproducción no autorizada.